



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.12.** 0852

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón MONTECRISTI el **21/Septiembre/2012**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA SIMON BOLIVAR DE MONTECRISTI S.A. SIMBOMONSA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2012.696 de 21/Diciembre/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

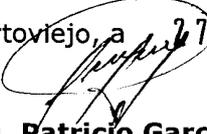
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA SIMON BOLIVAR DE MONTECRISTI S.A. SIMBOMONSA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **27** DIC 2012


Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7420806
Nro. Trámite 4.2012.441
VCM/

NOTARIA PRIMERA MONTECRISTI

RAZON:

DOCTOR JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO (2931) DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012 DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA PESADA SIMON BOLIVAR DE MONTECRISTI S.A. SIMBOMONSA, CONSTA UNA RAZON QUE DICE: DOY FE: MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SC.DIC.P.12 0852 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL 2012, EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SEÑOR INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, RESUELVE APROBAR LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE CARGA PESADA SIMON BOLIVAR DE MONTECRISTI S.A. SIMBOMONSA.- MONTECRISTI, 04 DE ENERO DEL 2013.- DOY FE Y CUMPLIMIENTO. EL NOTARIO.-



NOTARIA DEL CANTON MONTECRISTI
Dr. Jaime Villavicencio Velez
NOTARIO

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON MONTECRISTI



CERTIFICADO:

Que la escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA SIMON BOLIVAR DE MONTECRISTI S.A SIMBOMONSA. ENTRE LOS SEÑORES. CHERRY JONAS ALVIA PARRALES, YIME ALEXANDRE ALVIA PARRALES, TOMAS ANCHUNDIA FLORES, RODOLFO FRANCISO ANCHUNDIA FRANCO Y OTROS.**

Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Montecristi de fecha 21 de Septiembre del 2.012, **Por Un Plazo de duración de Cincuenta Años, Contados a partir de esta inscripción.** Y en esta misma fecha se inscribe la Resolución N° SC.DIC.P.12. 0852 de fecha 27 de Diciembre del 2.012, autorizada por el Intendente de Compañías de Portoviejo. Ing. Patricio García Vallejo. Que antecede en ésta fecha queda inscrita de fojas 30-72 con el número Dos (02) del Registro Mercantil Tomo (01) Anotadas en el Libro Repertorio General Tomo (1) con el número Cincuenta (50) y en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número Cinco (05) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "A" "B" "C" "D" "F" "L" "M" "P" "CH" "S" "S".

Montecristi, 05 de Enero del 2.013

H.P.

Abg. Alfredo San Andrés



REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN MONTECRISTI

